



4480216
635.000000

Transportes Pesados, S.A DE C.V
www.transportespesadosa.com

004 Hora 04:50:30

DOCUMENTO ÚNICO
Consumidor Final
80216
No. 19DS003U 0006355
NIT.: 0614-100890-102-8
N.R.C:30668-1

NOMBRE: CL01046 - ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN VENDEDOR 401 - Manuel Amaya FECHA 18/03/2020 FORMA DE PAGO CREDITO
DIRECCIÓN: AV. MORAZAN CALLE 5 DE NOV. DEPTO.: VENTA A CUENTA DE:
No. DE NOTA DE REMISIÓN ANTERIOR: FECHA DE NOTA DE REMISIÓN ANTERIOR:
N.R.C.: GIRO CLIENTE: NIT 0613-100877-001-4 final credito Basado en Pedidos de cliente 3189358.

CANT.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1		BOMBA DE AGUA 022142	72.885	0.000	0.000	72.885
1		FILTRO DE AIRE 016008	87.405	0.000	0.000	87.405
1		MANGUERA INFERIOR AFTER COOLER T35978	90.400	0.000	0.000	90.400

Son: DOSCIENTOS CINCUENTA 69/100 DOLARES		Sumas	\$	250.69
OPERACIONES SUPERIOR A 11428.58 EN CREDITOS FISCALES Y A 200.00 EN FACTURA		IVA	\$	0.00
DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS		Retencion	\$	0.00
ENTREGO:401 - Manuel Amaya		Sub-total	\$	250.69
DUL/NIT: 02087251-6		Exento	\$	0.00
FIRMA:		No Sujeto	\$	0.00
RECIBIO:ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN		Iva-per	\$	0.00
DUL/NIT: 0613-100877-001-4		Total	\$	250.69
FIRMA:				

TIRAJE DEL 000001 AL: 025000 RESOLUCIÓN No.30108-RES-CR-09169-2019 FECHA 18-03-19
EN MATERIAL ELECTRICO NO HAY DEVOLUCION NI CAMBIOS
-DUPLICADO-
RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT.-0614-106687-001-9 N.R.C.: 433-2-55 AVENIDA SUR #153, ENTRE ALAMEDA ROOSEVELT Y AVENIDA OLIMPICA SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A. PBX (503) 2298-0948, FAX (503)2245-2429 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 1006 D.G.I.I. DE 13-03-07.

Por este pagare, sin protesto el día 16 de junio del 2020 Me (nos) obligo (amos) a pagar en SANTA ANA a la orden de Transportes Pesados, S.A DE C.V CL01046 La cantidad de \$ 250.69
Acepto que en caso de mora reconoceré (mos) intereses del 3% mensual y para efectos de esta obligación mercantil, fijo (amos) como domicilio especial la ciudad de SANTA ANA a cuya jurisdicción expresamente me (nos) someto (emos) y en caso de acción judicial, renuncio(amos) al derecho de apelar del decreto de embargo, de la sentencia de remate y toda providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo o sus incidentes siendo a mi (nuestro) cargo, cualquier gasto que dicha sociedad hiciera en el cobro de este pagare, inclusive los llamados personales y aun cuando por regla general no hubiere condenación en costas y faculto(amos) para que designe la persona depositaria de los bienes que se embarguen a quien relevo (amos) de la obligación de rendir fianza y costas. En la fe de lo anterior suscrito (imos) el presente
En SANTA ANA a los 18 días de 03 del 2020
Nombre: Rafael Ernesto Aparicio Firma:

LA PRESENTE FACTURA SE ENCUENTRA EN VERSIÓN PUBLICA POR CONTENER DATOS CONFIDENCIALES DEL VENDEDOR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 167

SAN MARTIN, 08 DE MAYO DE 2020

SEÑORES: TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V.

Forma de pago: CREDITO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
61102	1	UNIDAD	BOMBA DE AGUA 022142	\$ 72.885	\$ 72.89
54118	1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE 016008	\$ 87.405	\$ 87.41
54106	1	UNIDAD	MANGUERA INFERIOR AFTER COOLER T35978	\$ 90.400	\$ 90.40

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA 69/100 DOLARES

TOTAL \$ 250.69

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION

ORDINARIA FECHA 15/04/2020

ACUERDO N° 68

FOLIO N° 43

F.

ALCALDE MUNICIPAL





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 167

SAN MARTIN, 08 DE MAYO DE 2020

SEÑORES: TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V.

Forma de pago: CREDITO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
61102	1	UNIDAD	BOMBA DE AGUA 022142	\$ 72.885	\$ 72.89
54118	1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE 016008	\$ 87.405	\$ 87.40
54106	1	UNIDAD	MANGUERA INFERIOR AFTER COOLER T35978	\$ 90.400	\$ 90.40
SON: DOSCIENTOS CINCUENTA 69/100 DOLARES				TOTAL	\$ 250.69

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	ORDINARIA FECHA 15/04/2020	ACUERDO N° 68	FOLIO N° 43
--------	----------------------------	---------------	-------------

F. _____
ALCALDE MUNICIPAL